

ACTA_CT_CGE/02/2023

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 13 (trece) de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la sala de juntas de la Contraloría General del Estado ubicada en Calzada Pedro A. Galván Sur número 454, colonia Centro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y II, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; 96 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Colima; así como también en lo estipulado en los artículos 2, 7, 8 y 9 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el día 08 de mayo de 2021; se reunieron con la finalidad de sesionar los ciudadanos integrantes de dicho Comité, Mtro. Raúl Maldonado Ramírez, presidente del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Juan Guillermo Rodríguez Osorio, Jefe de Control y Seguimiento en suplencia de la Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal, Directora de Control Interno y Vigilancia, el Lic. José Ángel Morán Montaña, Director General de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades, y la Secretaria Técnica del Comité, la Licda. Selene Cervantes Murillo, Jefa de Normatividad y Evaluación.

Desahogo de la Sesión:

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Buenos días compañeros y compañera integrantes de este Comité. Como primer punto del orden del día solicito a la Secretaria Técnica que realice el pase de lista de asistencia.

Secretaria Técnica: Licda. Selene Cervantes Murillo: Buen día, con gusto Presidente.

Mtro. Raúl Maldonado Ramírez. Presente.

Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal. Ausente.

Lic. Juan Guillermo Rodríguez Osorio. Presente.

Lic. José Ángel Morán Montaña. Presente.



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



ACTA_CT_CGE/02/2023

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Una vez efectuado el pase de lista correspondiente, se hace constar que hay una presencia de dos integrantes propietarios y un suplente del Comité de Transparencia.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: En virtud de que se actualiza lo estipulado en el artículo 10 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado de Colima, mismo que refiere lo siguiente:

"Artículo 10. Los integrantes del Comité de Transparencia podrán ejercer sus funciones de manera directa o por conducto del servidor público que al efecto designen como su representante, debiendo recaer en uno de la misma jerarquía, o de no ser factible, por un servidor público adscrito a su unidad administrativa."

En esta tesitura el Jefe de Control y Seguimiento adscrito a la Dirección de Control Interno y Vigilancia, Lic. Juan Guillermo Rodríguez Osorio, participa en esta sesión como suplente de la Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal, de acuerdo a lo aprobado en el punto 03 del orden del día de la segunda sesión del Comité de Transparencia, celebrada el 15 de marzo del año 2022, donde se designaron a los suplentes de los integrantes de este Comité.

Por lo antes referido y en virtud de haber quórum legal, siendo las 09:05 (nueve horas con cinco minutos), se declara instalada esta sesión del Comité de Transparencia de esta Contraloría.

Solicito a la Secretaria Técnica de lectura a la propuesta del orden del día.

Secretaria Técnica Licda. Selene Cervantes Murillo: Se procede con el punto número dos correspondiente a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del índice de documentos reservados de esta Contraloría, de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Colima.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

ACTA_CT_CGE/02/2023

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

4. Presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del año 2023.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Se pregunta si tienen alguna observación o comentario sobre la propuesta de orden del día que acaba de ser leída. No existiendo comentarios, solicito a la Secretaria Técnica someta a aprobación la propuesta de orden del día que acaba de ser leída.

Secretaria Técnica Licda. Selene Cervantes Murillo: Integrantes de este Comité, se somete a su consideración la aprobación de la propuesta del orden del día que acaba de ser leída, por lo que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: A favor.

Integrante Lic. Juan Guillermo Rodríguez Osorio: A favor.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: A favor.

Le informo Presidente que la propuesta del orden del día fue aprobada por unanimidad.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Continuando con el desarrollo de esta sesión y de acuerdo con el tercer punto del orden del día, el cual se refiere a la ratificación del índice de documentos reservados de Esta Contraloría de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, es oportuno mencionar que el pasado 17 de mayo del año en curso se turnó el oficio No. CGE/UT-INT/0018/2023 a Directoras, Directores y Unidades de Apoyo de esta Contraloría, en dicho oficio se anexó el Índice vigente de Documentos Reservados de la Contraloría General del Estado, mismo que fue ratificado



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

ACTA_CT_CGE/02/2023

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

durante el desarrollo de la Sesión de este Comité realizada el 31 de enero del presente año.

En el mismo oficio se instó que de requerir agregar al índice documentos e información para su posible clasificación dentro del instrumento en mención, lo reportaran a la Unidad de Transparencia a más tardar el 07 de junio del año en curso, ello para estar en condiciones de someterlo a aprobación de este Comité de Transparencia y así cumplir en tiempo y forma con lo estipulado en el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, referente a mantener actualizado el Índice de Documentos Reservados de esta Contraloría.

Derivado de lo antes mencionado, me permito informar que no se recibió notificación alguna para integrar nueva información en el índice de Documentos Reservados de la Contraloría.

En este contexto se presenta y se pone a su consideración el índice de documentos reservados con el que cuenta esta Contraloría.

De no haber comentarios, solicito a la Secretaría Técnica someta a aprobación la ratificación del índice de documentos reservados con el que cuenta esta Contraloría.

Secretaría Técnica Licda. Selene Cervantes Murillo: Integrantes de este Comité, someto a su consideración la aprobación y ratificación del índice de documentos reservados de esta Contraloría, por lo que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: A favor.

Integrante Lic. Juan Guillermo Rodríguez Osorio: A favor.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: A favor.

Le informo Presidente que fue ratificado por unanimidad el índice de documentos reservados de Esta Contraloría.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



ACTA_CT_CGE/02/2023

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Continuando con el desarrollo de esta sesión y de acuerdo con el cuarto punto del orden del día, el cual se refiere a presentar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del año 2023 de esta Contraloría, me permito presentar e informar lo siguiente:

El Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) es un instrumento cuya finalidad es contemplar las acciones a realizar en la institución para la actualización, modernización y el continuo mejoramiento de las herramientas documentales y archivísticas, instituyendo la estructura normativa, técnica y metodológica de la ejecución de estrategias que están enfocadas a mejorar y facilitar el proceso de organización, cuidado, conservación y tratamiento documental de los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico.

Los artículos 23, 24 y 25 de la Ley General de Archivos y 20, 21 y 22 de la Ley de Archivos del Estado de Colima, establecen que los sujetos obligados deben elaborar y hacer público un Programa Anual de Desarrollo Archivístico como medio de planeación, en el cual se definirán las prioridades institucionales, integrando recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos para el desarrollo y buen funcionamiento en la gestión documental y administración de sus archivos.

Así mismo, el artículo 26, fracción III, de la Ley de Archivos del Estado de Colima, establece que el Coordinador de Archivos deberá elaborar y presentar ante el titular del sujeto obligado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico. En relación con lo anterior el artículo 13, numeral dos, fracción III, Inciso I), del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Colima, otorga la atribución y facultad a su Unidad de Transparencia para que planea, dirige y coordina las acciones de gestión documental y administración de archivos que posea este sujeto obligado.

De esta manera se da cumplimiento con lo establecido en los artículos 28, fracción III de la Ley General de Archivos y 26, fracción III de la Ley de Archivos del Estado de Colima y, además, se atiende lo referido en el artículo 13, numeral dos, fracción III, Inciso I) del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Colima, el cual establece que la Unidad de Transparencia debe planear, dirigir y coordinar las acciones de gestión documental y administración de archivos de la Contraloría General.



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



ACTA_CT_CGE/02/2023

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Agradezco su atención y solicito a la Secretaria Técnica proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Técnica Licda. Selene Cervantes Murillo: De conformidad con el orden del día aprobado, el siguiente punto es el número cinco, correspondiente a asuntos generales.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Pregunto a las personas integrantes de este Comité de Transparencia si es de su interés abordar algún asunto en este punto del orden del día.

Suplente Lic. Juan Guillermo Rodríguez Osorio: No.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: Como es de su conocimiento el Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado fue reformado recientemente por ende hubo diferentes cambios, entre los que destacan el cambio en la estructura referente a la Dirección que tengo el gusto de representar y al mismo tiempo las jefaturas que de ella dependen, en este sentido sería importante que se actualizara en una próxima sesión de este Comité la nueva estructura que refiere nuestro Reglamento Interno con el objeto de que coincidan los cargos actuales de quienes somos integrantes y suplentes en este Comité, ello porque anteriormente la Dirección que represento se llamaba Dirección de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades y ahora se llama Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades; de igual forma a quien designé como suplente fue a la entonces Jefatura del Departamento de Investigación Administrativa adscrita a mi Dirección misma que actualmente lleva por nombre Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial.

Lo antes mencionado implica la necesidad de actualizar la nomenclatura de los cargos del propietario y suplente, en lo que respecta a lo abordado en supra líneas, el cual fue aprobado en el punto número tres de la sesión de este Comité llevada a cabo el día 15 (quince) de marzo del año 2022 (dos mil veintidós).

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



ACTA_CT_CGE/02/2023

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Pido a la Secretaría Técnica tomar notas de la petición realizada por el Lic. José Ángel Morán Montaña y así enlistar dicho asunto en un punto del orden del día de la próxima sesión de este Comité.

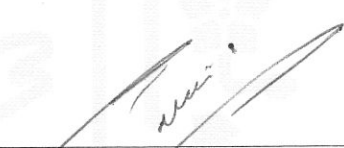
De no haber más comentarios en este apartado del orden del día, solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día Secretaría Técnica.

Secretaria Técnica Licda. Selene Cervantes Murillo: El siguiente punto del orden del día es el número seis, correspondiente a la clausura de la segunda sesión de este Comité.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Siendo las 09:45 (nueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día 13 (trece) de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), se da por clausurada la presente sesión del Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado.


Mtro. Raúl Maldonado Ramírez

Presidente del Comité
Titular de la Unidad de
Transparencia


Lic. José Ángel Morán Montaña

Integrante del Comité
Director General de Asuntos
Jurídicos y de Responsabilidades


**Lic. Juan Guillermo Rodríguez
Osorio**

Suplente del Comité
Jefe del Departamento de
Control y Seguimiento


Licda. Selene Cervantes Murillo

Secretaria Técnica del Comité y
Jefa del Departamento de
Normatividad y Evaluación

COLIMA



AÑOS

1523

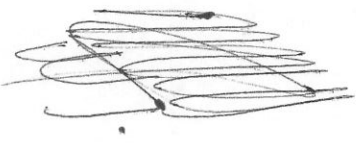
2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

FUNDAMENTO : ARTICULO 119 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA

FUNDAMENTO: LINEAMIENTO DÉCIMO CUARTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS

Area que genera la información	Nombre del documento reservado	Clasificación completa o parcial	fecha de clasificación	Fecha que culmina el plazo de clasificación	Razones y motivo de la clasificación	Plazo de la reserva	Partes del documento reservadas	Si se determinó la prórroga de la reserva de la información	Fracción del numeral séptimo de los lineamientos que da origen a la reserva	Fundamento legal de la clasificación	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la reserva	Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican
CONTALORIA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA	La totalidad del contenido de los expedientes de auditorías internas y externas, fedatarios o estatales no concluidas, así como los informes y dictámenes que de estos se desprendan, con que se cuenta en la contraloría general del estado de colima. La totalidad del contenido de los procedimientos de investigación administrativa tramitados de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, salvo que la información sea solicitada por las partes legitimadas (denunciantes, servidores públicos presuntos responsables o terceros con interés). La totalidad del contenido de los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, salvo que la información sea solicitada por las partes legitimadas (denunciantes, servidores públicos presuntos responsables o terceros con interés). La totalidad del contenido de los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados de conformidad a la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Colima, salvo que la información sea solicitada por las partes legitimadas (denunciantes, servidores públicos presuntos responsables o terceros con interés).	COMPLETA	05 DE FEBRERO DE 2019	05 DE FEBRERO DE 2024	De que no se obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones, de que no se obstruya los procedimientos para fijar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa y esta quede firme, así como no afectar el debido proceso, y no se vulnere la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.	5 años	TOTAL	NO	Fracción I	Artículo 116, fracción III, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	05 DE FEBRERO DE 2019	TOTAL











COLIMA
Gobierno del Estado

Contraloría
General del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

EL TEMPLO DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

COLIMA



AÑOS

1523

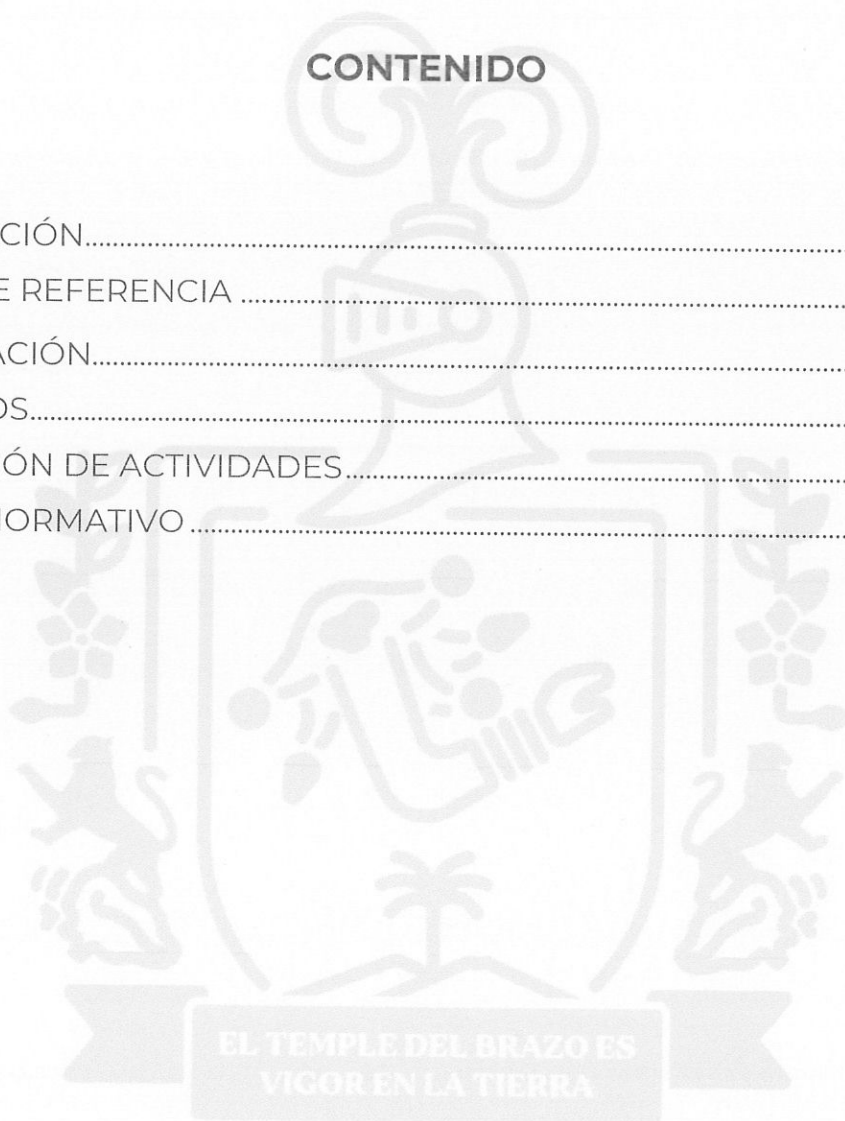
2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. MARCO DE REFERENCIA	4
III. JUSTIFICACIÓN.....	5
IV. OBJETIVOS.....	6
V. PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES.....	7
VI. MARCO NORMATIVO	10



COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



I. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo mandado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los sujetos obligados deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, así como también preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados que permitan rendir cuenta de su gestión y del cumplimiento de las facultades conferidas por las leyes.

En consecuencia, la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Colima, establecen los principios y las bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

Conforme a lo estipulado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Contraloría General del Estado de Colima es una dependencia del Poder Ejecutivo que integra la Administración Pública Centralizada con rango equivalente al de Secretaría, siendo así sujeto obligado para el cumplimiento de lo referido en supra líneas.

En este contexto, el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, es efectuado con atención a lo establecido en los artículos 23, 24 Y 25 de la Ley General de Archivos y 20, 21 y 22 de la Ley de Archivos del Estado

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Página 3 de 11



de Colima, es el instrumento de planeación, programación y seguimiento en materia de archivo institucional que tiene por objeto coadyuvar en la correcta organización, conservación, administración, integridad, disponibilidad, localización, difusión, acceso público y preservación de los archivos que genera esta Contraloría General del Estado.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, fracción III de la Ley General de Archivos y 26, fracción III de la Ley de Archivos del Estado de Colima y, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, numeral dos, fracción III, Inciso I) del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Colima, esta Unidad de Transparencia presenta el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, como el instrumento de acciones en gestión documental y administración de archivos que habrán de implementarse para la óptima organización y conservación del acervo archivístico de esta Contraloría General.

II. MARCO DE REFERENCIA

La Contraloría General del Estado integra la Administración Pública Centralizada y es la dependencia con rango equivalente al de Secretaría, dotada de autonomía técnica y de gestión, responsable de la auditoría, fiscalización, evaluación y control interno de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, competente para vigilar la actuación de los servidores públicos que la integran y promover las sanciones que correspondan por responsabilidad Administrativa; cuya organización, procedimientos y atribuciones serán las que determinen las leyes, su reglamento interior y demás disposiciones jurídicas aplicables.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



La Ley de Archivos del Estado de Colima establece en su artículo 1, que se consideran sujetos obligados a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado y los municipios, así como a las personas físicas o morales que cuenten con archivos privados de interés público. El artículo 20 de la ley referida en supra líneas establece que los sujetos obligados que cuenten con un Sistema Institucional deberán elaborar un Programa Anual y publicarlo en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.

El Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) es un instrumento cuya finalidad es contemplar las acciones a realizar en la institución para la actualización, modernización y el continuo mejoramiento de las herramientas documentales y archivísticas, instituyendo la estructura normativa, técnica y metodológica de la ejecución de estrategias que están enfocadas a mejorar y facilitar el proceso de organización, cuidado, conservación y tratamiento documental de los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico.

III. JUSTIFICACIÓN

Los artículos 23, 24 y 25 de la Ley General de Archivos y 20, 21 y 22 de la Ley de Archivos del Estado de Colima, establecen que los sujetos obligados deben elaborar y hacer público un Programa Anual de Desarrollo Archivístico como medio de planeación, en el cual se definirán las prioridades institucionales, integrando recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos para el

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Página 5 de 11



desarrollo y buen funcionamiento en la gestión documental y administración de sus archivos.

Así mismo, el artículo 26, fracción III, de la Ley de Archivos del Estado de Colima, establece que el Coordinador de Archivos deberá elaborar y presentar ante el titular del sujeto obligado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico. En relación con lo anterior el artículo 13, numeral dos, fracción III, Inciso I), del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Colima, otorga la atribución y facultad a su Unidad de Transparencia para que planea, dirija y coordine las acciones de gestión documental y administración de archivos que posea este sujeto obligado.

IV. OBJETIVOS

A) General

Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Colima mediante la planeación e instrumentación de actividades que permitan mejorar la gestión documental y administración de los archivos de la Contraloría General del Estado.

B) Específicos

1. Formalización del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Contraloría General del Estado.
2. Conformar e integrar la totalidad de las Instancias del sistema institucional de archivos de la Contraloría.
3. Implementar capacitaciones en gestión documental y administración de archivos a los integrantes del grupo interdisciplinario y responsables de archivo de área de la Contraloría General.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



4. Mantener actualizados los instrumentos de control y consulta archivística de la Contraloría.
5. Gestionar los recursos económicos y humanos para la debida gestión documental y administración de archivos.

V. PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES

Resultado de los trabajos realizados en materia de archivo con las Unidades Administrativas que integran esta Contraloría y derivado de la ejecución de los diversos instrumentos de control archivístico y de la implementación del Sistema Institucional de Archivo en esta dependencia, todo ello en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Archivos, se han presentado algunas áreas de oportunidad que deben ser atendidas con el objeto de consolidar el sistema institucional de archivo de este sujeto obligado.

En consecuencia, es dable proyectar acciones que mitiguen y subsanen las siguientes necesidades detectadas:

- 1.- Integrar y formalizar el grupo interdisciplinario de archivos de esta Contraloría.
- 2.- Conformar las instancias del archivo de concentración e histórico de esta Contraloría.
- 3.- Actualización de los instrumentos archivísticos que conforman el inventario del acervo documental.
- 4.- Avituallamiento de espacios destinados al resguardo y conservación documental.
- 5.- Capacitaciones en materia de gestión documental al personal.



6.- Realizar las transferencias de la documentación que ha cumplido su ciclo vital.

La planeación para implementar el PADA se muestra en las siguientes tablas, donde se presentan las actividades en materia archivística planeadas por la Contraloría General del Estado en el ejercicio 2023, cuya finalidad está encaminada a la mejora continua del manejo de los instrumentos archivísticos, mediante actividades y acciones planeadas y programadas para que toda la documentación generada o recibida fluya sistemáticamente durante su gestión o ciclo de vida.

Actividad	Meta
Integrar y formalizar el grupo interdisciplinario de archivos de esta Contraloría	Integrar y formalizar el grupo interdisciplinario
Conformar las instancias del archivo de concentración e histórico de esta Contraloría.	Designar al responsable del archivo de concentración e histórico
Revisar y actualizar los instrumentos archivísticos y el inventario del acervo documental	Mantener actualizados los instrumentos y el acervo archivístico
Gestionar el avituallamiento de espacios destinados al resguardo y conservación documental	Contar con espacios para la organización, protección y conservación de los documentos
Fomentar capacitaciones en materia de gestión archivística	Capacitar al personal involucrado en el manejo u operación de archivos
Realizar las transferencias de la documentación que ha cumplido su ciclo vital	Cumplir con el ciclo vital de los documentos



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Integrar y formalizar el grupo interdisciplinario de archivos de esta Contraloría	X	X										
Conformar las instancias del archivo de concentración e histórico de esta Contraloría									X			
Revisar y actualizar los instrumentos archivísticos y el inventario del acervo documental	X			X			X			X		
Gestionar el avituallamiento de espacios destinados al resguardo y conservación documental									X			
Fomentar capacitaciones en materia de gestión archivística		X					X				X	
Realizar las transferencias de la documentación que ha cumplido su ciclo vital											X	

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Página 9 de 11



VI. MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima
https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/Constitucion/Constitucion_17sept2022.pdf
3. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado
https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Organica_PoderEjecutivo_Admon_Pub_07JUL2022.pdf
4. Ley General de Archivos
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf>
5. Ley de Archivos del Estado de Colima
https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Archivos_31ago2019.pdf
6. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima
https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informacion_11JUN2022.pdf
7. Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Colima
<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/30042022/sup05/522043001.pdf>
8. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima
https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/proteccion_datos_personales_13marzo2021.doc

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Página 10 de 11



COLIMA
Gobierno del Estado

Contraloría
General del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

El presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico fue elaborado por la Unidad de Transparencia de la Contraloría General del Estado Colima en cumplimiento al artículo 28 de la Ley General de Archivos y 26 de la Ley de Archivos del Estado de Colima.

Autorizó

Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado
Contralora General del Estado de Colima



CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

Elaboró

Mtro. Raúl Maldonado Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Contraloría General del Estado de Colima

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Página 11 de 11